

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 550: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 6 de Mayo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas París, á precios convencionales.

NUM. 788.

EDICION DE LA TARDE.

La Liga de contribuyentes.—Indemnizaciones á la industria y al comercio.

Entre los asuntos de que se ocupa, por su ministerio, la Liga de contribuyentes, le ha tocado su turno al daño que sufren en Madrid industriales y comerciantes cuando son obligados á variar de domicilio por expropiación de las fincas que ocupan. Hasta ahora, este principio solo se ha aplicado en España á la propiedad territorial, quedando desatendidas las otras riquezas por ser más difícil su precisión ó por motivos de costumbre que ahora se pretenden remover, fundándose la Liga principalmente, en que las industrias establecidas por largo tiempo en sitio determinado de una población, con especialidad de las grandes ciudades, sufren grandes perjuicios si son obligadas á mudar de domicilio.

El hecho de haberse presentado sobre este particular algunas exposiciones á las Cortes, ha sido causa de poner su atención en ello la Liga de contribuyentes, que, citada para junta general el próximo día 10, se propone discutir estos extremos:

1.º Aprobar ó desaprobar la exposición á las Cortes, relativa á indemnización mercantil é industrial para saber si la junta directiva ha interpretado los deseos de las clases que representa.

2.º Declarar que la Liga de contribuyentes, al pedir que se reconozca el derecho de los industriales á ser indemnizados, no pretende, ni convertir en carga del Estado lo que debe corresponder á los municipios y provincias, ni perpetuar y aumentar los abusos cometidos con otras indemnizaciones, sino que sentado el principio, se haga una ley justa y de procedimiento rápido que garantice todos los intereses.

3.º Decidir si ha de escitar á las Ligas de provincias y sociedades análogas con quienes está en relación á que secunden sus propósitos.

La cuestión, como nuestros lectores ven, tiene interés, por el asunto que ha de ventilarse; por las razones de equidad, que lo hacen digno de un debate formal, y por comprender una reparación de carácter general y no ceñida á localidad alguna determinada.

Relaciones comerciales con Ultramar.

Se ha presentado ya á las Cortes el dictamen sobre este asunto, tan controvertido y embrollado.

El preámbulo que le ilustra, es notable por los datos que aduce y las razones que expresa, si bien su mucha extensión nos impide reproducirlo.

El articulado del dictamen dice de este modo:

«Artículo 1.º Desde el día 1.º de Julio de 1882, el comercio desde los puertos de las provincias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas á los de la Península, quedará sujeto, en cuanto al embarque y recepción de mercancías, á las mismas formalidades que los ordenanzas de Aduanas establecen para el comercio entre los puertos de las provincias peninsulares.

Art. 2.º Desde la misma fecha los productos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas se admitirán con libertad de derechos en la Península, á excepción del tabaco, que quedará sujeto á la legislación especial vigente, y del aguardiente, azúcar, cacao, chocolate y café, que pagarán los derechos siguientes:

Aguardientes, producto y procedencia de Cuba y Puerto Rico.—Hectólitro.	10 Ptas.
Cacao y chocolate, idem, id.—100 kilos.	25
Café, idem, id.—100 kilos.	20
Azúcar, idem, id., superior al número 14 cubierto de la escala holandesa; sin otra comprobación que la del color que corresponde á dicha escala, hecha á su ingreso en las Aduanas.—100 kilos.	12
Azúcar, idem, id., inferior al número antedicho, comprobado en la misma forma.—100 kilos.	5'50

«Cuando estos artículos sean producto y procedan de Filipinas, solo satisfarán la quinta parte de los derechos anteriormente mencionados.

Art. 4.º Los derechos que señala el artículo anterior se irán reduciendo anualmente por décimas partes, hasta 1.º de Julio de 1891, en que quedarán totalmente abolidos y establecido el cabotaje.

Palacio del Congreso, 3 de Mayo de 1882.—Si guen las firmas.»

La cuestión de subsistencias en Andalucía.

Por los periódicos andaluces recibidos hoy, vemos que son varias las provincias de Andalucía que piden la libre introducción de granos extranjeros, como medio de conjurar la dolorosa crisis que sufren los labradores de aquellas comarcas, á consecuencia de la pérdida de la actual cosecha.

A este fin, las diputaciones provinciales respectivas han nombrado ya las comisiones que han de hacer patente al Gobierno la urgencia de que la espresada medida sea decretada sin pérdida de tiempo.

Donde peor aspecto viene presentando la falta de trabajo y la carestía de los artículos de subsistencia, es en Málaga, cuya diputación provincial ha acordado, con objeto de remediar en lo posible tan aflictivo estado, subvencionar á los pueblos que más lo necesitan, con un millón de reales que, distribuidos proporcionalmente entre ellos, se invertirá en la reparación de los caminos vecinales, dando así ocupación á los braceros que carezcan de trabajo.

También en Jaén se ha pensado en dar colocación á los jornaleros disponiendo la inmediata construcción del proyectado puente sobre el Guadalquivir y la reparación de la carretera general de Madrid á Sevilla. A este efecto algunos señores y diputados de aquel país han acordado hacer las oportunas gestiones cerca del señor ministro de Fomento.

Banco Hipotecario.

Como oportunamente anunciamos, el día 4 del actual se celebró la junta general de accionistas del Banco Hipotecario, en la que se acordó repartirse un dividendo de 1 1/2 por 100 que, añadido al 6,

distribuido en 31 de Diciembre, forma un 7 1/2 por 100 sobre el capital desembolsado.

En dicha junta se leyó una Memoria en la que se consigna la gestión de la expresada Sociedad en el año anterior y el estado en que se encuentra, que es sin duda alguna bastante satisfactorio.

En primer término aparecen los préstamos hipotecarios realizados, que ascienden á muy considerable suma, observándose un aumento de gran importancia en el año de 1881, como lo demuestran las siguientes cifras:

En los tres primeros años de 1873-74 y 75 los referidos préstamos hipotecarios ascendieron á la cantidad de 6.130.375 pesetas; en 1876, 2.535.925; en 1877, 5.532.325; en 1878, 5.089.675; en 1879, 4.009.985; en 1880, 7.565.600, y por último, en 1881, 9.474.110, resultando un total de préstamos realizados en los nueve años citados de pesetas 40.337.995.

De estos préstamos quedaban existentes en 31 de Diciembre último, por valor de 32.141.373 pesetas.

Se ve, pues, que en 1881 los préstamos se elevaron á unos nueve millones y medio de pesetas, lo cual acusa un aumento sobre los correspondientes á 1880 de cerca de dos millones de pesetas.

Se comprende perfectamente el resultado cada vez más satisfactorio en los préstamos hipotecarios, si se atiende á que, como consecuencia del crédito que goza el Banco, y por lo tanto, sus valores que son tan estimados, ha permitido rebajar el interés en los préstamos que se hacen al 5 por 100 en cédulas que se negocian por lo menos á la par, así que ningún sacrificio sufren los prestatarios con admitir este papel.

Para apreciar su verdadero valor la gestión del Banco, en lo que á los préstamos hipotecarios se refiere, consignaremos que el total de dichos préstamos realizados se eleva á la cifra de 3.530, correspondiendo á fincas rústicas 2.969 y á urbanas 561.

Solo en 1881 el número de préstamos hechos fué de 810 sobre fincas rústicas, 7.161 urbanas, y el de prestatarios 242.

Cada día van conociéndose más las grandes ventajas que reporta al propietario de inmuebles que necesita recursos el acudir al Banco, habiendo desaparecido las prevenciones que algunos abrigaban contra esta sociedad, sabiendo ya los prestatarios que tienen la titulación de sus fincas en regla, y que encuentran siempre en el espresado Banco todo el capital que necesitan para mejorar su propiedad.

El acierto en los préstamos realizados, el tacto y circunspección que ha prevalecido en estas operaciones, base y fundamento del Banco, se demuestra en la regularidad con que se verifica la cobranza de los semestres que adeudan los prestatarios, bastando citar en corroboración de ello, que los dos semestres de 31 de Diciembre de 1879 y 30 de Junio de 1880, ni un solo real dejó de ingresar en las cajas por razón de los préstamos subsistentes en aquella fecha, y esto justifica la estimación y crédito que gozan las cédulas hipotecarias.

Las utilidades obtenidas por los préstamos verificados en 1881, se elevan á la suma de 262.197'46 pesetas.

Las cédulas del 6 por 100 han obtenido durante el año de 1881 un precio máximo de 105, y las del 5 en 1.º de Abril de dicho año, fecha de la emisión, se cotizaban á 95, y en los primeros meses del año actual, obtuvieron un precio máximo de 102'70.

El Banco, aparte de los préstamos hipotecarios, ha realizado otras operaciones, como anticipo de fondos sobre pagarés de bienes nacionales, quedando en poder de dicho establecimiento en 31 de Diciembre último la suma de 57.468.266'82 pesetas en esta clase de valores.

En dobles y préstamos con garantía de títulos el capital empleado por el Banco se elevó en el espresado año último á la suma de 2.298.967'77 pesetas.

Los beneficios líquidos obtenidos en 1881 ascendieron á 1.960.221'86 pesetas; se dispuso que se lleve al fondo de reserva el 10 por 100, ó sea pesetas 196.022'19, quedando un saldo para 1882 después de satisfechas todas las atenciones de pesetas 25.355'83.

Tal es la situación en que se encuentra el Banco Hipotecario de España, que es en extremo lisonjera, siendo evidentes los beneficios que reporta al propietario de inmuebles, que era víctima de la usura, obteniendo hoy fondos al 5 por 100, fondos que le permiten mejorar sus fincas y ensanchar sus empresas agrícolas, desarrollando su riqueza á costa de un insignificante sacrificio.

La cuestión de Irlanda.

La dimisión del secretario general de Irlanda, Mr. Forster, y las declaraciones hechas á este respecto en ambas Cámaras por Mr. Gladstone y lord Granville, son los asuntos de que preferentemente se ocupan los periódicos ingleses que recibimos hoy.

Lord Granville anunció en la Cámara Alta la dimisión de Mr. Forster y la libertad de los diputados irlandeses que se hallaban presos, como preludio de la derogación de las medidas restrictivas que se venían usando con respecto á la libertad personal en Irlanda.

Mr. Gladstone confirmó estas noticias en la Cámara de los Comunes, declarando que el gobierno había dispuesto poner en libertad á Mrs. Parnell, Dillon y O'Kelly, y que se encaminasen las causas de los demás detenidos á fin de dar igualmente libertad á todos aquellos que no estuviesen complicados en delitos comunes.

Mr. Gladstone declaró asimismo que el gobierno aceptaba la dimisión de Mr. Forster, porque éste no había querido asociarse á las citadas medidas.

Mr. Forster era, bajo su modesto título de secretario, el verdadero director de los asuntos de Irlanda, ó por lo menos asumía toda la responsabilidad de ellos, tanto para con el gobierno como ante la opinión pública; así es, que su resolución estaba prevista desde el momento en que su política no podía conciliarse con las nuevas tendencias que comenzaban á surgir en Londres respecto á la cuestión irlandesa. Mr. Forster fué siempre partidario de los procedimientos represivos, como lo dió bien á entender con el lenguaje enérgico que empleó el año pasado durante su escursión por Irlanda. Para

él, una situación excepcional, requería medidas también excepcionales, y de aquí su firme creencia de que la insurrección agraria solo podía vencerse por medio del rigor y de la fuerza.

Mr. Gladstone ha confesado el fracaso de esta política en el Parlamento, anunciando su propósito de cambiarla por otra que proteja á las personas y garantice las propiedades en Irlanda. Recuérdese que ya en una de las últimas sesiones de la Cámara de los Comunes, el ministerio y la oposición irlandesa se hicieron mútuas concesiones. Parece, pues, ya hoy preparado el camino para un compromiso tácito, renunciando el gobierno á emplear medios discrecionales contra sus adversarios, y procurando á la vez Mr. Parnell y sus amigos, hacer aceptar á sus compatriotas el ensayo leal de las reformas últimamente imaginadas por Mr. Gladstone.

Analizando este nuevo rumbo que comienzan á tomar los asuntos de Irlanda, dice *The Times*, recibido hoy:

«El gobierno ha echado sobre sí una gran responsabilidad. Pronto, muy pronto veremos cuál es el resultado de esta nueva aventura. Si después de los últimos esfuerzos realizados para vencer los disturbios de Irlanda por medio de nuevas concesiones, volviesen los desórdenes á reproducirse, no puede caber duda acerca del efecto que esto produciría en la opinión general del país.

«Si Mr. Parnell y sus amigos pueden y quieren hacer uso de su libertad para restablecer el orden, como tanto lo han cacareado, y si, como los propietarios esperan, queda ahora retirado el bando sobre el pago de las rentas, mejorarán indudablemente las actuales condiciones de Irlanda; pero es imposible dejar de ver las dificultades que han de originarse, con la vuelta al Parlamento de Mr. Parnell, el cual, se considerará como el jefe de la situación pretendiendo imponerse en todo cuanto se refiera á las concesiones reclamadas por los irlandeses, á la extensión de la ley agraria, y á la abolición de la represiva legislación vigente.

«Por nuestra parte, quisiéramos equivocarnos, quisiéramos que las nubes que hoy vemos en el horizonte, se disipasen con las auroras de más felices días. Deseamos ver restablecida la tranquilidad en Irlanda, cualquiera que sean los medios que para ello se pongan en ejecución; pero no podemos menos de conocer que la política inaugurada ayer por el gobierno, ha de dar motivo á muy fundadas alarmas y á no pocos peligros.»

De interés para los estudiantes.

Lo tiens y grande, en nuestro concepto, la real orden que á continuación publicamos inserta en la *Gaceta* de hoy.

Dice así:

«Ilmo. señor: En vista de repetidas instancias en solicitud que sean admitidos á la prueba de curso en Junio próximo los alumnos que por causas independientes de su voluntad formalizaron la matrícula en los establecimientos de enseñanza en Octubre último; considerando que por su demora han sufrido la pena de satisfacer dobles derechos, y que no hay fundamento bastante para agravarla entorpeciendo la marcha de sus estudios; S. M. el rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer, como gracia especial, y en tanto que no se acuerde otra cosa, que se admita indistintamente á todos los alumnos matriculados á la prueba de curso en los exámenes ordinarios de Junio, sin perjuicio de la facultad concedida á los catedráticos para aplazar estas exámenes por falta de asistencia.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1882.—Albareda.

Señor director general de Instrucción pública.»

OFICIAL

3 HACIENDA.—Real orden declarando subsistente una carga de justicia que figuraba en el presupuesto á favor del marqués de Tamarit.

GOBERNACION.—Real orden confirmando la suspensión del ayuntamiento de Mesino de Fondales, decretada por el gobernador de Granada.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que se haga una tirada oficial de la estadística de la producción de los montes públicos en el quinquenio de 1860 á 1870.

Otra disponiendo que sean admitidos á la prueba de curso en Junio próximo los alumnos que por causas independientes de su voluntad formalizaron la matrícula en Octubre último.

ULTRAMAR.—Real orden desestimando la demanda presentada por D. Mariano Menendez y otros.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 8 del corriente, de diez á una de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1881, carpetas números 803 y 804 de señalamiento.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 765 á 770 de idem.

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1875, carpeta núm. 550 de señalamiento.—Idem idem id. de 1878, carpetas números 537 á 539 de id.—Idem idem id. de 1880, carpetas números 477 y 478 de id.—Idem idem id. de 1881, carpetas números 473 y 474 de idem.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

París 5.—El periódico el *Temps*, hablando hoy de la cuestión de Marruecos, dice que á pesar de las disposiciones conciliadoras de este imperio respecto á Francia, no puede contribuir á la acción militar de los franceses contra Figuié, de cuyo punto le reconoce la posesión el tratado de 1845.

«Este no obstante, añade el *Temps*, el gobierno marroquí podría permitirse que estableciésemos una misión permanente en Figuié encargada de vigilar y de evitar los manejos hostiles contra la Argelia y advertir á las autoridades de esta colonia.»

Yrkoutsik (sin fecha).—Han sido hallados muertos el capitán Deloug y diez hombres más que formaban parte de la tripulación del buque *Jeanette*, que el periódico el *Herald* de Nueva-York mandó á los mares polares.

Londres 5.—Cámara de los Comunes.—El secretario del ministerio de Negocios extranjeros, Sr. Dilke, pone en conocimiento de la Cámara que el ministro del ramo ha recibido una comunicación del Gobierno español participándole que dicho Gobierno contribuirá con una suma moderada en favor de la familia del maquinista Mitchell, muerto accidentalmente el 10 de Diciembre de 1881 por un centinela en Málaga.

París 5.—Según los últimos partes de Mecheria (Argelia) en la frontera de Marruecos reina completa calma.

Berlín 6.—Ha sido sancionada por el emperador la ley política-eclesiástica aprobada por ambos Cuerpos Legislativos.

París 6.—Dentro de pocos días comenzará la discusión sobre la proposición restableciendo el divorcio. La comisión que entiende en dicho asunto se reunió ayer acordando activar la resolución del mismo.

El dictamen sobre la reforma judicial ha quedado ultimado y será presentado la semana que viene á la Cámara.

El ministro de Comercio, contestando á una pregunta dijo que creía que antes del 15 de Mayo las Cámaras extranjeras habrán votado los tratados de comercio con Francia.

Añadió que en el caso improbable de que pasada dicha fecha no fuesen ratificados los tratados por alguna potencia, no se concedería ninguna nueva prórroga á los convenios anteriores, aplicándose la tarifa general.

Londres 6.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Hicks-Beech anuncia que presentará una proposición pidiendo que el gobierno someta á la aprobación del Parlamento la política que se propone seguir en Irlanda.

Se cree que esto dará lugar á un interesante debate y á una votación muy significativa.

Parnell, que se halla aquí desde ayer, se ha negado á revelar la política que se propone seguir en adelante.

Segun noticias de la India francesa, el cólera ha hecho grandes estragos allí; pero con la particularidad de no haber sido atacado ningún europeo.

En Irlanda se han cometido nuevos crímenes por la cuestión agraria.

El nombramiento del nuevo ministro de Irlanda, ha sido muy mal acogido por la opinión pública de aquella isla.

AL MENUEDO.

El conde de Sanafé ha sido agraciado por el rey de Portugal con la gran cruz de la orden de Cristo.

Acompañado de los Sres. Castelar, Lacadena, Gil Berges, De Gabriel, De Antonio y Moncaes, visitó anoche al señor ministro de Hacienda la comisión de la diputación provincial de Huesca.

Los comisionados expusieron al Sr. Camacho los perjuicios que en su concepto ocasionarán en el alto Aragón los proyectos de consumos, de inmuebles, cultivo y ganadería, de la sal y otros, rogándole al propio tiempo que después de estudiar la cuestión, resolviese en conformidad con sus deseos, que son asimilar á las gallegas la referida provincia, en cuanto á cupos sobre consumos, y que se alivie la carga que pesa sobre los partidos de la montaña con motivo de la permanencia de las tropas en lo que se llama *línea del contrabando*.

El señor ministro de Hacienda, que recibió cortés y afablemente á los comisionados, les indicó la conveniencia de que le expusiesen por escrito sus deseos.

Los Sres. De Antonio y Gil Berges entregarán tal vez hoy mismo la nota pedida por el ministro.

Anoche no pudo celebrar sesión la comisión general de presupuestos. Probablemente se reunirá el próximo lunes.

Ha llegado á Madrid el diputado por el distrito de San Sebastian, D. Pedro Nolasco Sagredo.

Agradecemos al diputado D. Teodoro Baró la galantería que ha tenido de remitirnos un ejemplar del libro que con el título de *El Mundo* acaba de publicar.

Es una obra de gran utilidad para los niños, y que ha de prestar un gran servicio en las escuelas, puesto que facilitará mucho á aquéllos el adelanto en la lectura. No tenemos inconveniente en recomendar eficazmente este trabajo, en el convencimiento de que prestará un verdadero servicio á los que necesitan aprender á leer.

El Colegio de farmacéuticos de Madrid, deseando que la Exposición farmacéutica, que tendrá lugar en Noviembre próximo, sea de resultados prácticos y utilidad general, ha modificado el artículo del reglamento que establecía que los expositores de productos químicos habían de ser precisamente farmacéuticos, dándole un sentido más lato y admitiendo aquellos que, teniendo aplicación en la farmacia, son del dominio de la industria.

El gobierno francés, que en todo repara, se ha preocupado del interés que muestran las congregaciones religiosas, procurando reunir miles de millones de sellos de correos usados, y se han abierto repetidas informaciones para averiguar el uso á que los destinan, sin que hasta la fecha haya podido descubrirse nada que satisfaga á M. Cochery, ministro de comunicaciones: las informaciones continuarán hasta que se logre averiguar la verdad.

El teniente alcalde del distrito del Centro, señor Perez, ha decomisado una buena cantidad de carneros, por no reunir las condiciones higiénicas para el consumo.

Los lunes, miércoles y viernes son los días designados para celebrar sesión la comisión recientemente nombrada para estudiar la reforma de las tarifas y reglamento de la contribución industrial.

La comisión dará principio á sus trabajos pasado mañana, y parece ser que á propuesta del Sr. García Torres, se ha acordado, aunque para ello haya necesidad de emplear más tiempo, oír las reclamaciones y advertencias que vengan de provincias, para de esta manera resolver en armonía con las conveniencias generales.

Parece que varios individuos del disuelto Sindicato han conferenciado con algunos de los que componen esta comisión, con objeto de que pidan al señor ministro de Hacienda la ampliación de aquella con cinco individuos más que ha de nombrar el comercio, y además que la cobranza del cuarto trimestre se haga con arreglo al reglamento de 1873.

En el salón del Prado fué acometido anoche por la espalda un sugeto de unos treinta y cinco años, recibiendo cinco heridas de arma blanca, algunas de ellas graves.

Auxiliado en la Casa de Socorro del distrito, fué trasladado después en grave estado al Hospital General.

Los zapateros y fabricantes de calzado han acordado mejorar las clases de calzado que hoy se usan, y al efecto se proponen suprimir las etiquetas del precio que figuren en los escaparates á fin de que la competencia en la baratura no sea causa de que el material sea malo.

También parece que se proponen cerrar los establecimientos los domingos.

Parece que hace pocas noches se presentó en algún teatro de Madrid cierto individuo llamándose secretario particular del alcalde-presidente, señor

Abascal, y á título de esto pretendiendo ver la función gráfia.

Esta pretension dió lugar á un incidente del que no salia muy bien parado el nombre que usó el audaz usurpador, y á ruegos del verdadero y único secretario particular del Sr. Abascal, D. Manuel Martín, hacemos público el hecho para evitar equivocaciones que pudieran perjudicar el buen nombre del Sr. Martín, y para prevenir de sorpresas á los amigos del Sr. Abascal.

La dirección de Instrucción pública anuncia en la Gaceta de hoy hallarse vacante en la sección de Bibliotecas del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios una plaza de oficial de tercer grado, con el sueldo de 3.000 pesetas, y cuya plaza debe proveerse por concurso.

La Gaceta de hoy publica la relación de las inscripciones intransferibles de la renta del 3 por 100 amortizable emitidas desde el 24 al 30 de Abril último y remitidas á las delegaciones de Hacienda para su entrega á las corporaciones á cuyo favor se han expedido.

De la iglesia parroquial de Panes (Oviedo), han desaparecido varias alhajas de algun valor. Se instruyen diligencias y se encuentran detenidos como presuntos autores del hecho dos individuos de malos antecedentes.

Ha sido detenido y puesto á disposición del juzgado de primera instancia de Berja (Almería), un sugeto que en la posada de la Iberia de aquella ciudad promovió un escándalo, hiriendo de gravedad por dos disparos de arma de fuego á los llamados José Ramirez y Francisco Arévalo Céspedes.

Ayer se verificó en Huesca la inauguración del colegio pension establecido en aquella capital por las Hermanas de la caridad de Santa Ana. Dicho establecimiento se halla montado en condiciones ventajosísimas para la enseñanza de ambos sexos. El acto estuvo concurridísimo.

Dicen de Granada que el día 3 del actual se suicidó en aquella capital, arrojándose al aljibe de la Cruz-Verde un sugeto llamado José (a) Cazuelas.

También escriben de dicha ciudad dando cuenta de la captura de un vecino de Montegiclar, autor de un asesinato perpetrado hace tres dias en la persona de un convecino suyo.

Segun refieren varios periódicos, en conformidad con nuestras noticias particulares, andan por ahí algunos caballeros estefando á los crédulos con el pretexto de un beneficio que suponen ha de verificarse en el teatro y circo de Rivas.

Como no es cierto, segun aparece en las listas que tales industriales presentan, que las señoras duquesa de Medina, marquesa de Santa Cruz ni duquesa de Híjar hayan firmado semejante documento, lo advertimos á los incautos para que no se dejen sorprender.

No hay tal funcion ni tales carneros.

Los telegramas recibidos en los centros oficiales hasta dos y media de esta madrugada, acusaban la noticia de que, tanto en Cataluña como en todas las provincias, el orden público continuaba inalterable.

A las nueve de la noche del próximo lunes celebrará junta general extraordinaria el Circulo Mercantil, con objeto de ocuparse en los asuntos siguientes:

- 1.º De dar cuenta de un voto de censura presentado contra el presidente y vice-presidente 1.º
- 2.º De proponer á la junta la reforma del art. 40 del reglamento.
- 3.º De que la misma acuerde, si cree conveniente, el nombramiento de una comision que ilustre al presidente en la difícil mision que, para la reforma del reglamento y tarifas de subsidio, se ha servido conferirle el señor ministro de Hacienda, por real orden de 1.º del corriente.

Segun vemos en los periódicos de Granada, la huelga de sombrereros de aquella capital se ha reanulado, despues de una reunion de fabricantes y obreros, presidida por el alcalde primero.

El guardia de segunda clase del cuerpo de Orden público núm. 895, que presta sus servicios en el distrito de la Latina, ha sido recompensado con una onza de oro por el señor conde de Xiquena y con la credencial de guardia de primera clase, por un señalado servicio prestado el día 28 del mes próximo pasado.

Anuncia La Epoca que la colaboracion en sus columnas del distinguido escritor Sr. Maldonado Macanaz será desde hoy en adelante más asidua.

Segun un periódico de Girona, el día 3 del corriente se promovió un pequeño alboroto en San Felí de Guixols contra el comisionado de apremio, que tuvo que abandonar el pueblo por la actitud de los amenazados de embargo.

EDICION DE LA NOCHE.

Las leyes de Hacienda para Cuba.

En la sesion de esta tarde en el Congreso, el señor ministro de Ultramar ha dado lectura del proyecto de ley general de presupuestos para el año próximo y demás relacionados con el mismo. Constituyen un verdadero plan económico, en el que se han tenido muy presentes tanto la situacion y necesidades de la gran Antilla, como las de la Península.

Estamos seguros que cuantos los examinen con verdadera imparcialidad y desapasionamiento como lo exigen los asuntos de Ultramar, convendrán con nosotros en lo expuesto acerca de la obra del señor Leon y Castillo, en la que la dirección general de Hacienda de su departamento, ha secundado con celo é incansable laboriosidad los patrióticos y laudables propósitos del ministro.

Lección de presupuestos.—Se calculan los gastos ne 36.582.922 pesos, y los ingresos en 36.823.400.

En el presupuesto se consignan para la primera sección (Obligaciones generales) 12.206.695 pesos; para la segunda (Gracia y Justicia), 1.016.467; para la tercera (Guerra), 11.989.120; para la cuarta (Hacienda), 1.728.656; para la quinta (Marina), pesos 2.500.000; para la sexta (Gobernacion), 5.924.340; para la sétima (Fomento), 1.061.182; para la octava (Estado), 119.300, y para la novena (Fernando Pío), 37.160.

Comparadas dichas cifras con el total de los presupuestos ordinario y extraordinario en el año económico anterior, aparece una disminucion total de 6.289.009 pesos; corresponden 11.059.635 á Guerra y 1.171.222 á Marina, y presenta un aumento de 3.164.956, en la sección primera, por el arreglo de la deuda, y de 2.900.000 próximamente en la de Gobernacion, por pasar á la misma los gastos de la Guardia civil y fuerzas de Orden público.

Los ingresos se calculan en 9.373.000 pesos por contribuciones é impuestos, 20.571.500 por aduanas, 2.367.900 por rentas estancadas, 3.133.000 por loterías, 710.000 por bienes del Estado y 667.500

por ingresos eventuales; comparadas con el presupuesto anterior, presenta una disminucion de 7.084.300 pesos.

Por el mismo proyecto se igualan las tarifas para la percepcion de derechos reales con los de la Península.

La contribucion directa sobre fincas, productoras de azúcar y tabaco, se fija en un 2 por 100, y para las demás, así como la industria, el 16 por 100.

Se pide autorizacion para el encabezamiento de consumo de ganados.

Se suprimen los recargos en los derechos de importacion de los artículos comprendidos en el artículo 8.º del anterior presupuesto.

Los descuentos de los haberes de los empleados se establecen en un 10 por 100 hasta jefes de Administración de tercera clase, y en el 5 por 100 á los empleados inferiores hasta el sueldo de 800 pesos, eximiéndose los demás.

Se autoriza al ministro de Ultramar para poder contraer deuda flotante hasta la cuarta parte del importe del presupuesto.

Arreglo de la Deuda.—Cumpliendo lo prescrito en el art. 15 de la anterior ley de presupuestos, se presenta este proyecto, por el cual se emitirán títulos de Deuda amortizable con interés de 3 por 100 y uno de amortizacion para la deuda procedente del corte de cuentas de Julio de 1878 y los créditos procedentes de alcances de soldados licenciados y fallecidos, se convertirán en títulos con igual interés, pero con dos por 100 de amortizacion.

La deuda posterior á dicha fecha, los bonos del Tesoro de Cuba, y el importe del último anticipo de 3 millones de pesos hecho por el Tesoro de la Península, se convertirá en títulos de anualidades, pagaderas en Madrid, Paris y Londres durante veinticinco años con 5 por 100 de interés.

Recogida de los billetes de la comision de guerra.—Para que la recogida de estos valores emitidos por el Banco Español de la Habana por cuenta de la Hacienda, se destinan los productos de los atrasos de las contribuciones anteriores á 1879, censos y ventas de bienes del Estado.

La amortizacion mínima mensual de los mismos, se destinarán 200.000 pesos nominales. Si dichas cantidades no fuesen suficientes se destinarán á la misma atencion los ingresos de loterías. Para pago de las contribuciones atrasadas se admitirán á los acreedores dichos billetes al tipo corriente.

El Banco cuidará de practicar las operaciones de recogida y amortizará la emision propia que hoy tiene en circulacion y emitirá los nuevos billetes correspondientes.

Se pide autorizacion para convenir la transaccion entre la Hacienda y el Banco.

Relaciones comerciales entre la Península, las Antillas y Filipinas.—Se suprime el derecho diferencial de bandera en Cuba y Puerto-Rico y se establece el cabotaje gradualmente en un periodo de diez años; al terminar este periodo, solo quedarán vigentes los derechos de la tercera columna del arancel. En el primer año rebajan en un 5 por 100 los derechos señalados en la primera y segunda columna del mismo, y el exceso ó diferencia entre los que median entre las tercera y cuarta columnas.

Se autoriza al ministro de Ultramar para celebrar tratados de comercio en beneficio de la exportacion de las Antillas.

Como complemento á los anteriores proyectos el Sr. Leon y Castillo ha presentado el de organizacion de las carreras civiles de Ultramar.

Sus bases principales son las siguientes: Inamovilidad para todas las categorías, excepto los jefes superiores de Administración; ingreso por oposicion y concurso; de cada tres vacantes se concederán dos á la antigüedad y uno por libre eleccion en concurso.

El Estado pagará el pasaje á los empleados y á sus familias, y anticipará á los mismos los haberes de navegacion.

La jubilacion podrá obtenerse contando quince años de servicios efectivos.

Los funcionarios que sirvan en centros de recaudacion, tendrán participacion en la sexta parte de los aumentos de un año á otro.

Para adquirir la inamovilidad será necesario tener cuando menos cuatro años de servicios efectivos en Ultramar ó en la Península. Desde 1.º de Julio de 1883 desaparecerán los sueldos y sobresueldos actuales, y percibirán los empleados doble sueldo del establecido en la Península, más una gratificacion de residencia.

Á todos los mencionados proyectos preceden razonados y luminosos preámbulos.

Consejo de ministros.

Desde las nueve hasta las doce menos cuarto de la mañana ha durado el Consejo celebrado hoy bajo la presidencia de S. M.

De púes del resumen político hecho por el señor Sagasta, ocupóse el Consejo de las noticias recibidas de provincias acerca de la cuestion de orden público, que no reviste importancia, y de la de subsistencias, que por su carácter sigue siendo objeto de la atencion de los ministros, á fin de remediar los desastrosos efectos de la pertinaz sequia.

Los proyectos de ley presentados por el ministro de Ultramar, han ocupado gran parte de la duracion del Consejo. Todos han merecido la aprobacion de S. M., quien ha firmado los decretos autorizando al Sr. Leon y Castillo para llevarlos á las Cortes.

Dichos proyectos son los de presupuestos de Cuba para el próximo año económico, y varias leyes complementarias como arreglo de la Deuda, cabotaje y relaciones comerciales con la Península, derecho diferencial de bandera y organizacion de la administracion pública.

El ministro de la Guerra puso á la firma del rey los decretos nombrando ayudante de su majestad al brigadier duque de Ahumada y secretario del cuerpo de Inválidos al brigadier Melgarejo; se ha acordado también el nombramiento del coronel del regimiento de cazadores de Alfonso XII, D. Jacinto de Leon y Barreda para el mando de la Escolta real.

El ministro de Fomento, los siguientes decretos: Creando en Madrid un Museo de Instrucción pública, en el que figurarán planos de escuelas, material docente y cuantos objetos exige la enseñanza.

Autorizando al ministro de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre colonias, fomento de la poblacion rural y nuevas roturaciones.

Creando en la dirección general del Instituto geográfico y estadístico, un negociado para formar la estadística anual de la emigracion é inmigracion.

Creando en la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, una seccion encargada

de todo lo referente á las cuestiones de emigracion é inmigracion.

—Concediendo á D. Toribio Martínez Sanchez honores de jefe de Administración, libre de gastos.

—Nombrando á D. Amós Salvador comisionado de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Logroño.

—Los decretos promulgando las leyes sobre construcción de un ferro-carril de Olot á Girona; sobre prolongacion del de Madrid á Vacia-Madrid hasta Arganda del Rey; sobre construcción de un ferro-carril de Torrelló á Olot, y sobre construcción de un ferro-carril de Cariñena á Zaragoza.

También se ha aprobado un expediente del ministerio de Marina autorizando la adquisicion en el extranjero de material para las máquinas de los buques en construcción.

Terminado el Consejo, los ministros se reunieron en la secretaria de Estado, tratando de la marcha de los debates en ambas Cámaras y de la combinacion de gobernadores, que no ha podido quedar terminada por lo avanzado de la hora.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 6 de Mayo, á las dos menos veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Lassala, recordando el incidente ocurrido entre los señores marqués de Orovis y ministro de Gracia y Justicia con motivo de la cuestion constitucional de la declaración de estado de sitio en Cataluña, pide que se traigan al Senado dos circulares, que, segun dijo dicho señor ministro, tenían el carácter reservado, para explicar en su día el por qué de este carácter.

El señor conde de Pallares da lectura á su dictamen de la comision de prórroga del ferro-carril de enlace con la frontera portuguesa.

El señor marqués de Comillas presta juramento.

La concurrencia es escasa á primera hora tanto en las tribunas como en los bancos de los señores senadores. En el de los ministros el señor ministro de Marina.

Entrando en el orden del día continúa el debate sobre el tratado de comercio con Francia.

El Sr. Barzanallana (D. José) comienza su discurso haciendo notar lo difícil de las circunstancias en que toma parte en el debate.

Censura el furor que se ha apoderado de todo el mundo de registrar los discursos parlamentarios de todo el mundo con objeto de buscar contradicciones en los hombres que hoy atacan el tratado, y dice que no teme el ese furor porque siempre ha defendido las mismas ideas, y como prueba de ello, dice que en su libro que publicó en 1847 se declaraba adversario como lo es hoy de los tratados de comercio, porque ligan á los pueblos con compromisos que podrá ó no cumplir, pudiendo desde luego conseguir las mismas ventajas con los aranceles.

Se lamenta de que no estén presentes los ministros de Hacienda y Estado, verdaderos responsables del tratado, y dice que como no cree que haya prisa por aprobar el tratado cuando todavía falta por hablar su señor hermano, el Sr. Ruiz Gomez y los ministros que tan callados han estado á pesar de discursos tan importantes como los del Sr. Orozco y Obispo de Barcelona, y cuando tampoco se ha aprobado en el Senado frances.

Dice que aun á trueque de parecer pesado al Senado, dividirá su discurso en cuatro partes.

Consideraciones generales acerca del tratado actual, examen de la legislación arancelaria vigente en España, examen de la legislación especial de 1877 y juicio crítico del actual tratado en la parte que no haya sido examinado en las partes anteriores.

Por via de prólogo, sin duda, examina minuciosamente la base 5.ª, de la que dice que muchos de los que hablan de ella no la entienden y bajo el punto de vista de su validez dice que no está vigente, á pesar de lo que otros aseguran.

Entrando sin duda en la primera parte de su discurso, dice que el Gobierno en cuanto subió al poder, presentó un proyecto de ley levantando la suspension de la base 5.ª, que no sabe por qué no ha pasado del Congreso, y que en el actual proyecto de ley se hace aprobar lo que en la base 5.ª se ofrece de una manera poco meditada.

(Ocupa su asiento el señor ministro de Estado).

Examina los proyectos de Hacienda del Sr. Camacho, censurándolos todos y diciendo que no comprende cómo se han traído tantos proyectos de una vez.

Censura el plazo de diez años como demasiado largo, y dice que el perjuicio que se ocasiona á la industria es mucho mayor por cuanto en el momento en que se apruebe este tratado, los Estados-Unidos van á exigir las mismas ventajas, porque la condicion de la nación más favorecida le dá á ello derecho, y añade que es tan de temer la competencia de los Estados-Unidos, que las naciones más adelantadas de Europa temen que llegue un día en que sea imposible toda competencia.

(Entra el señor ministro de Hacienda).

Entrando en la segunda parte de su discurso hace la historia general arancelaria de España, consignando en todas las circunstancias que hemos estado supeditados á las exigencias de Francia, que mientras concedía grandes ventajas á otros países, no hacía más que pretender explotar á nuestro país pidiendo un día que se concediese el comercio de cabotaje para sus buques y exigiendo otro que se aboliese el derecho diferencial de bandera en Ultramar.

Examinando la reforma aduanera de 1849 llevada á cabo por el Sr. Mon, encomia las ventajas que trajo á nuestro país, asegurando que reportó grandes ventajas, tanto para nuestras rentas de aduanas como para las industrias.

Con respecto á la reforma arancelaria de 1869, la califica de inocente, por las razones que diferentes oradores han expresado en esta Cámara, y hace notar que los autores de aquella reforma no pensaban, como los actuales defensores de ella, que debía concederse á las naciones sin que éstas á su vez hiciesen concesiones para los productos de nuestro suelo, y en apoyo de su aserto lee un documento del Sr. Figuerola, en el que se dice esto mismo, y una nota diplomática del Sr. Sagasta, entonces ministro de Estado, al Sr. Olzaga, en la que se venia á expresar la necesidad de que Francia nos concediese el trato de nación más favorecida antes de que se concediese el beneficio de la reforma arancelaria.

Explica prolijamente su gestion en el ministerio de Hacienda y los preparativos del tratado de 1877, haciendo resaltar los esfuerzos que hubieron de hacerse para conseguir que se nos concediese el trato de nación más favorecida y especialmente la energia que desplegó para evitar que nuestros vinos quedasen sujetos á la escala alcohólica.

Y con esto dice que está en la tercera parte de su discurso.

Volviendo sobre la legislación arancelaria de 1869, para explicar sus relaciones con el tratado de 1877, dice que si bien se hallaba en suspenso la base 5.ª, no sucedía lo mismo con las bases 7.ª y 8.ª que el Gobierno comprendió que podían servir de base para rebajar algun tanto los aranceles y preparar á nuestra industria á la competencia que sirvieron de base para formular la segunda columna del arancel, columna que se debía conceder á las naciones que nos concediesen el trato de nación más favorecida, y que por esa razon no se han concedido á Inglaterra y se negó á Francia en un principio, hasta que vino al convenio de 1877.

Dice que al decir en la exposicion de motivos del proyecto de ley levantando la suspension de la base 5.ª, que la reforma arancelaria estaba completamente suspendida se ha manifestado un desconocimiento completo de nuestra legislación arancelaria, desconocimiento que, sino recae en el ministro directamente, recae sobre los que lo han hecho decir tantas inexactitudes.

(Se suspende la sesion por cinco minutos para dar descanso al orador.)

Reanudada la sesion, continúa examinando la legislación arancelaria de 1877, de la que dice que es una verdadera reforma arancelaria y que debía considerarse como tal.

Rechaza el cargo que se ha hecho de que aquel sistema fuese un sistema de represalias hecho por espíritu de venganza y lee un párrafo de un discurso del Sr. Barroeta, actual individuo de la comision, en el que se dice que el tratado de 1877 merece grandes elogios por los beneficios que habia de producir á nuestra nacion, tanto en su parte industrial como agrícola.

Entrando en la cuarta parte de su discurso, examina el tratado que actualmente se discute, empieza lamentándose de que mientras que en la Cámara francesa aquella comision hizo un extenso preámbulo en el que se hacia constar las ventajas que á Francia traía el tratado, nuestras comisiones del Congreso y del Senado han creído deber omitir este detalle sin duda porque no han encontrado razon alguna que dar para demostrar su conveniencia.

Afirma que con el tratado estamos aprisionados de dos maneras: Mercancías libres aquí, continuarán libres á su entrada en Francia; mercancías libres en Francia, pagarán los exorbitantes derechos consignados.

Considera insuficientes las razones dadas por la comision y el Gobierno para justificar los derechos sobre los vinos de 2 francos en lugar de los 3.50 anteriores.

Respecto de los ganados, se extraña de que los franceses que consideran conveniente y exigen la inmediata aplicacion de la base 5.ª, no permiten que se aplique dicha base á los ganados, porque entonces esta mercancia tendria que entrar en Francia con 35 céntimos de derechos, en lugar de 1.95 por cabeza que paga en la actualidad; ¡Con razon los senadores franceses se congratulan de que esta mercancia no se haya incluido en el tratado!

Protesta de que el Gobierno no haya protestado de las palabras siguientes, escritas en el informe al tratado de la comision francesa: *Le gouvernement francais a fait adopter*; es decir, ha obligado.

El Sr. Sagasta: Ha hecho adoptar.

El Sr. Barzanallana: Ha obligado. (Murmullos y confusion.)

Varias voces: Ha hecho adoptar; ahí está el Diccionario.

El Sr. Barzanallana: Ha obligado. Así lo entienden yo.

El Sr. Alau: No basta. Los diccionarios no son conservadores.

(El señor presidente agita la campanilla y se restablece el orden.)

El Sr. Barzanallana sigue ocupándose estensamente de varios artículos del tratado.

(Ocupa la presidencia el Sr. Montejo).

Siguiendo el curso de sus observaciones dice que no solo no hay reciprocidad para España, sino que no encuentra expresiones para calificar el acto de que en documentos tan importantes como un dictamen de la Cámara de diputados de Francia, se consignen esas frases, cuya traduccion se le ha recusado.

Prosigue en sus observaciones, procurando demostrar los, en su concepto, graves perjuicios que con el tratado se originan á la industria y al comercio de España.

Se queja de que el señor ministro de Hacienda no ha estado con él tan galante como esperaba, al remitirle unos antecedentes necesarios para la discusion, porque esperaba que el Sr. Camacho le hubiera expresado su opinion personal acerca de cómo quedaria el arancel aplicando la base 5.ª, y no, que se le limitó á remitirle lo contestado por el director de Aduanas: es decir, á decirme que no se podía contestar mi pregunta; de donde resulta la manifiesta contradiccion en este punto entre los señores ministros de Hacienda y de Estado.

Voy á hacer una observacion que sorprenderá mucho al Senado.

(Murmullos y sonrisas en la mayoría.)

Por qué os reís y producís murmullos? Escuchad, que ya llegaré un día en que todos murmuréis y sonriáis.

Hace un examen detallado de los derechos señalados á los vinos, y saca en conclusion que en el caso de que el tratado no fuese aprobado, Francia no podia en ningún caso ni en ninguna circunstancia aplicar á los vinos españoles los 4 francos 50 céntimos de la tarifa general.

Examinando más detalladamente la cuestion, dice que lo que corresponde á cada botella es un céntimo, y dice que por esa insignificante cantidad no ha de ser mayor ni menor la exportacion.

Hace notar que la redaccion del artículo en que se permite la entrada de los vinos franceses en España, está de tal modo, que no se pagan sino cinco reales por dos cosas que debieran pagar 11 y 12.

Termina rogando á la Cámara que no autorice la ratificación del tratado y al gobierno que entable negociaciones para otro tratado, y que no dude de que si no se llegase á él de Francia no aplicaria el arancel general á nuestros vinos. Por último, dice que los diez años son una traba demasiado pesada para ligar á la industria española y lo invita á pensar sobre este punto.

El Sr. Ruiz Gomez, presidente de la comision, se levanta á contestar al Sr. Barzanallana.

Comienza por decir que ya que tanto se ha hablado de los diez años de duracion de este tratado, que bueno será recordar que el tratado de 1865 se hizo por doce años y que todos sabemos que doce años son más que diez.

Hace notar lo muchísimo que esta cuestion se ha discutido, tanto en los Cuerpos Colegisladores como en los periódicos; de modo que particularmente se han publicado trabajos que representan grande actividad, lo cual demuestra que el país va teniendo gusto de ocuparse en estas cuestiones.

Para que se vea el espíritu de los conservadores en esta cuestion, dice que cuando se discutia en el Congreso el tratado de comercio, le dijo un conservador: «Lo están ustedes haciendo muy mal; pero en medio de todo, me alegro; porque así hacen ustedes la reforma, derogan la suspension de la base 5.ª y despues nos encontramos nosotros con eso, sin haber tenido que arrostrar la impopularidad.»

Hablando del libre-cambio y de la proteccion, dice que los que se llaman libre-cambistas no lo son en absoluto, sino con todas las precauciones necesarias para no anegar las industrias.

Añade que la industria catalana es el núcleo de la industria española y que la aprecia en alto grado y la admira al ver que adelanta sin cesar hasta estar hoy colocada á tal altura, que en la fabricacion de tejidos de algodón consume la tercera parte que Francia.

Divide el discurso que va á pronunciar en cuatro partes en las que se ocupará de la industrial general; del comercio interior; del comercio exterior y de los aranceles.

Examina ligeramente el discurso del Sr. Ferrer y Vidal y refuta algunos de sus argumentos.

Hace un elocuente párrafo lamentándose de la actitud adoptada en esta cuestion por el partido conservador del que dice que se ha declarado poco menos que adversario de las reformas arancelarias. Recuerda que todos los hombres eminentes conservadores han representado precisamente lo contrario y se lamenta muy sentidamente de los males que esto puede producir al país: (Bien, bien).

Examina las reformas introducidas en España, y dice que siempre han sido hechas por los conservadores, y recuerda que las que quiso hacer el partido progresista en 1841 suscitaron en aquella época artículos de periódicos como *El Herald*, que atacaba á aquellos hombres de estar vendidos á los ingleses.

Analizando lo que es el comercio exterior é interior, dice que un aumento en la exportacion produce también un aumento en la importacion, y vice-versa, y demuestra con algunos ejemplos la verdad práctica de este aserto.

Lee detalladas cifras de la importacion progresiva de primeras materias para demostrar evidentemente que la exportacion en particular y el comercio en general, aumenta y se desarrolla tanto más cuanto más aumenta la importacion de primeras materias.

Hecha la pregunta por un señor secretario, y acordado que no se prorrogara la sesion, el Sr. Presidente: Se suspende esta discusion. Orden del día para el lunes: El debate pendiente. Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 6 á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Rectifican los Sres. Sales y ministro de la Guerra. El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) apoya una proposición de ley pidiendo la concesión de un ferrocarril de Contentana a Alicante, que fué tomada en consideración.

El Sr. González Blanco pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si piensa publicar la nueva edición de la Compilación criminal reformada porque se da el caso de algunos tribunales de justicia, la audiencia de Madrid, entre ellos aplican, hacen uso de aquella sin tener en cuenta el real decreto que reformó algunas de sus disposiciones.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que estando próximo a publicarse un nuevo Código que ha de satisfacer las necesidades de la ciencia, no ha creído oportuno aconsejar al gobierno que autorizase los gastos de la impresión de un libro que en breve dejaría de estar en vigor.

El Sr. González Blanco rectifica, manifestando que lo que ocurre en esta cuestión con motivo de las economías que el señor ministro ha tenido en cuenta, es una verdadera anarquía.

El Sr. Moreno Pérez apoya una proposición de ley pidiendo la concesión de un ferrocarril económico que partiendo de Madrid y pasando por el campamento de los Carabanchales, termine en Navalcarnero.

Fuó tomada en consideración después de algunas frases del señor ministro de Fomento.

Entrase en la orden del día. El Sr. Laserna continúa su interrumpido discurso en contra de la enmienda del Sr. Canalejas.

Recordando frases de varios escritos es militares y teniendo en cuenta lo ocurrido en Prusia, Rusia, Alsacia, Lorena y durante el imperio de Napoleón I, el orador demuestra que la comisión á que pertenece ha obrado perfectamente al emitir su dictamen y que el proyecto del señor ministro de la Guerra se halla á la altura de los mejores de Europa.

Peró el Sr. Canalejas—continúa el orador—después de habernos hecho recorrer todos estos países, pide una porción de reformas que considera de absoluta é imprescindible necesidad, y quiere que vengan inmediatamente, sin tener en cuenta que ni el ministro de la Guerra ni la comisión pueden imitar á Dios, y aun éste, ya sabe el señor Canalejas que tardó siete días en hacer el mundo. (Risas en la Cámara y en las tribunas.)

El señor conde de Toreno: Lo hizo, si S. S. no lo lleva á mal, en seis días solamente, porque el sétimo descansó. (Risas.)

El Sr. Laserna (de la comisión): Bueno; sea en seis ó en siete, el resultado es que el señor ministro de la Guerra no puede hacer lo que el Sr. Canalejas pretende en tan corto tiempo.

Rechaza después el orador los cargos que al ejército ha dirigido el Sr. Canalejas, y después de hacer un cumplido elogio de las grandes aptitudes y conocimientos militares del general Martínez Campos, termina con otra escursion por Francia, Alemania, Prusia y Rusia.

El señor ministro de Ultramar (de gran uniforme) sube á la tribuna y lee los presupuestos de Cuba, de que damos cuenta en otro lugar.

(Durante la lectura, que se oye perfectamente en todos los lados de la Cámara, los diputados que hay en el salón, que son bastantes, escuchan con atención.)

El señor general Salamanca habla para alusiones, manifestando al Sr. Canalejas lo que á él le dijo al Sr. Salcedo, y es que, fiel cumplidor de las leyes, si antes de que lo fuera la constitutiva del ejército, la combatió, hoy que es ley no le queda otro recurso que cumplirla, y en este concepto defenderá la autorización que se concede al ministro para organizar el ejército.

El Sr. Espinosa de los Monteros habla también para alusiones y rechaza la afirmación del Sr. Canalejas respecto á que el ejército no sirve más que para hacer motines y revoluciones, y añade que le extraña que el señor Canalejas, paladín de la democracia, pretenda mantener enhiesta la bandera de la reorganización del ejército, cuando precisamente debía recordar lo que ha costado disciplinar al ejército después de ciertos tristes acontecimientos.

El Sr. Canalejas rectifica.

Dice que no puede compararse la benevolencia de los demócratas hacia el Gobierno actual con la que tienen la mayor parte de los diputados militares con los proyectos del señor ministro de la Guerra, porque mientras la de éstos es de compasión, la de aquellos es de respeto á los procedimientos en asuntos determinados.

Califica de Apolo y Marte (risas) al Sr. Laserna, y después de abogar por la división territorial militar, termina retirando las enmiendas.

Los Sres. Laserna y Espinosa de los Monteros rectifican.

Pónese á discusión el artículo único del dictamen de la comisión.

El Sr. Daban consume el primer turno en contra.

(Ocupa la presidencia el Sr. Moret.)

Se declara desde luego conforme con el dictamen emitido por la comisión; pero á fin de que otro ministro no pueda echar abajo el proyecto, causando con ello grandes perjuicios á los militares y á sus familias que á consecuencia de este proyecto se les concede plaza en el servicio activo, amortizándolos y dejándolos de reemplazo, pide que el artículo único del dictamen de la comisión se amplíe en la forma siguiente: «Quedando á las Cortes la facultad de aumentar ó disminuir el número de unidades orgánicas que han de crearse á consecuencia del proyecto.»

Después de esto pasa el orador á dirigir algunas observaciones al señor ministro de la Guerra, rogándole las tenga en cuenta, si lo estima oportuno, para el mejor acierto en el desempeño de su cometido.

El señor ministro de la Guerra contesta al Sr. Daban manifestando que razones de delicadeza le impiden aceptar la adición que ha pedido al artículo de la comisión, pero que aprecia en lo que valen las razones en que para ello se funda el general Daban.

(Preside el Sr. Nuñez de Arce.)

Termina contestando minuciosamente á las observaciones que en su discurso le hizo el general Daban.

Habiendo transcurrido las horas de reglamento, se levantó la sesión.

Eran las siete y cuarto.

Las nuevas alarmas producidas en Egipto han suscitado otra vez con mayor ahínco la cuestión de la intervención europea, y según algunos periódicos de Berlín parece que el primer resultado de esta gestión será la abdicación del actual khedivé, á quien se considera demasado débil, siendo reemplazado por Halim-Pachá.

Estos no son más que rumores, cuya realización, caso que en ella se piense, ha de ser objeto de muchas conferencias.

Dice el Diario de Sabadell, expresando un deseo quizá más que afirmando un hecho seguro, que el día en que se reciba la noticia de haber sido aprobado en el Senado el tratado de comercio, los industriales de Sabadell, Tarrasa y Olesa enarbolarán en las chimeneas de sus respectivas fábricas dos banderas, una catalana y otra negra.

Un poquito menos será.

Algun periódico habla de un comisionado del gobierno inglés que ha llegado á Madrid para hablar de un tratado de comercio.

Esto es inexacto. Lo que habla hace algún tiempo era el propósito en el gobierno inglés de conferir esta misión á su ministro de España, señor Morier; pero también de esto hace tiempo que no oímos nada.

El señor general Corona, ministro de Méjico, y su elegante y distinguida esposa, obsequiaron anoche con un espléndido banquete á varios de sus amigos, que constituyen parte de la colonia mejicana residente en Madrid, con motivo de la heroica defensa de Puebla en 1862 por el general Zaragoza. Al final de la comida hubo brindis muy inspirados, lleno de patriotismo, de desolación, de ideas y de galantería además para España.

Después la fiesta se convirtió en una agradable

honores del primer puesto la distinguida señorita doña Dolores Corona, que á pesar de su corta edad ejecutó al piano varias piezas magistralmente y dió lectura á varias composiciones poéticas con singular talento.

Siguió después su hermana la bella señorita doña María, que lució también sus habilidades musicales y literarias, y continuó el joven D. Ramon Corroa, que entretuvo agradablemente á los concurrentes con la lectura de varias composiciones festivas.

También dieron á conocer sus altas dotes musicales, ejecutando al piano varias piezas, las distinguidas y elegantes señoritas mejicanas de Diaz de Leon.

Los concurrentes salieron muy satisfechos y complacidos de la exquisita y proverbial galantería del simpático é ilustrado general y de su distinguida familia.

Ha sido presentada al Congreso por el diputado del distrito Sr. Iranzo, una exposición de 15 jueces municipales del partido judicial de Albaida (Valencia), manifestando que no siendo posible satisfacer con el importe de sus derechos que devengan en los juicios la cuota de 35 pesetas que en las tarifas de subsidio se les ha impuesto, ceden al Estado todos sus derechos por dicho concepto, para quedar exentos de tributar.

La enmienda que apoyó anteayer el Sr. Gutierrez de la Vega atacando resultadamente las concesiones hechas en la ley á las provincias gallegas, era extensiva también á la de Canarias.

El diputado de la misma, Sr. Castañeda, defendió la razón y justicia de tal rebaja, demostrando que Canarias no puede hoy soportar ningún aumento de gravámenes, pues si por leyes anteriores se le han hecho equitativas concesiones, hoy estaba doblemente justificada esta medida, por la crisis que atraviesa dicha provincia al desaparecer su principal fuente de riqueza, la cochinilla, lo que es origen de una extraordinaria emigración á las Américas.

En la misma discusión que se promovió, fueron apoyados los razonamientos del Sr. Castañeda por el Sr. Torres, quedando desechada la enmienda.

Ha muerto esta madrugada el inspector general del cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos, Sr. Barron.

El entierro de su cadáver, se verificará mañana á las cinco de la tarde.

Ha llegado á esta corte una comisión del ayuntamiento de Valencia, presidida por el Sr. D. José María Sales, alcalde primero.

Dicha comisión conferenciará con el señor ministro de Hacienda sobre los encabezamientos de consumos en aquella provincia.

Para esta noche á las diez están citados los diputados valencianos y el Sr. Moret, juntamente con la comisión de los gremios, que regresará mañana á Valencia.

Mañana aparecerá en la Gaceta el real decreto nombrando á D. José Valero profesor de la escuela Nacional de Música y Declamación, para lo cual se crea una clase superior y de perfeccionamiento de esta última.

El real decreto va precedido de un razonado preámbulo, en el cual se revelan los buenos deseos del Sr. Ambareda en pró del arte dramático.

Además, y atendiendo á los deseos de S. M. el Rey, el Sr. Valero ha sido designado por ahora en comisión para estudiar en el extranjero, bajo el punto de vista científico y artístico, la organización y método de estudios en los conservatorios ó escuelas de declamación.

Es digna de elogio la actividad que están desplegando los individuos de la comisión encargada de dar dictamen sobre la ley de Sanidad, quienes, presididos por nuestro amigo el Sr. Montejo Robledo, se han reunido todos los días de la semana que finaliza hoy, llevando sumamente adelantada la discusión de los artículos de dicho proyecto de ley.

La comisión del Congreso, encargada de la organización del Tribunal de Cuentas, se ha reunido esta tarde con el objeto de preparar su dictamen.

Aunque no ha podido concurrir el Sr. Romero Ortiz por sus ocupaciones, esta tarde se ha constituido la comisión del ferrocarril de Santiago, nombrando presidente al Sr. Romero Ortiz y secretario al Sr. Martínez (D. Cándido). Como ya hemos dicho, el Sr. Batanero hará voto particular.

Aunque no ha quedado definitivamente acordada en el Consejo de hoy la anunciada combinación de gobernadores, dícese que el de Soria pasará á Sevilla; el de Sevilla, á Granada; el de Granada á Valladolid, y el de Valladolid á Burgos.

Algunos periódicos se han ocupado de la desgracia ocurrida en el barrio de las Peñuelas en casa del industrial D. Camilo Laorga.

Perfectamente informados, podemos dar verdaderos detalles del suceso y encauzar con ellos la opinión, un tanto estraviada, por los relatos que de él se han hecho.

Construíase allí una galería de grandes dimensiones dedicada á estudio de pintores y dotada de las cualidades necesarias para ello. Las obras estaban dirigidas por un arquitecto y se habían llenado las condiciones que marca la ley.

La misma mañana de ocurrir la desgracia, un obrero que, antes de la hora del trabajo había entrado á preparar las herramientas, observó que una fuerte manga de aire había movido la techumbre y desprendido algunos trozos de ladrillos.

Algunas horas después acontecía el triste percance, debido indudablemente á los fuertes vientos que reinaban, y que no podían menos de causar estrago en una obra que se levantaba en un escampado sin ninguna clase de abrigo. Así lo han reconocido cuantas personas inteligentes han examinado las obras, que con el más cuidadoso esmero estaban construyéndose y que llenaban todos los requisitos exigidos por el arte.

El Sr. Lahorga, que lleva trabajando en obras toda su vida, jamás ha sido víctima de estas tristes escenas, deudas, sin duda alguna, á una casualidad en extremo lamentable, y que él, como todos, lamenta extraordinariamente.

La infeliz viuda del que tuvo la desgracia de sucumbir entre los escombros, se halla recogida y socorrida en casa del Sr. Laorga, y los heridos, gracias á los esfuerzos de la ciencia y de los cuidados y esmeros de que han sido objeto por parte de dicho señor y su caritativa familia, se encuentran ya en completa convalecencia.

El juzgado entiende desde el primer momento del asunto, y nada podemos decir de la resolución que en su día pueda recaer sobre este casual incidente.

BALANCE DEL DIA.

Del Consejo de ministros con S. M.: asuntos en el tratados y decretos puestos á la firma, como de otras cuestiones ventiladas en la reunión, luego celebrada, en la secretaría de Estado, hablamos en lugar aparte, donde nuestros lectores pueden satisfacer su curiosidad.

Sesiones de Cortes: en el Congreso ha seguido tratándose de organización militar, habiendo intervenido en el debate el Sr. Laserna, el Sr. Canalejas, el general Salamanca, el Sr. Espinosa de los Monteros, el Sr. Daban y el ministro de la Guerra. La ley, aunque se esperaba á las siete que hoy podría quedar terminada, lo consideramos difícil, pues faltaban á esta hora, parte del discurso del ministro de la Guerra y las rectificaciones consiguientes.

En el Senado, ha consumido una gran parte de la sesión el Sr. Barzanallana (D. José), que ha hecho, combatiendo el tratado, un discurso muy nutrido de datos, esforzando toda clase de razones para censurarlos; pero con temperamentos muy duros y exagerados, que es el temperamento irremediable en este orador, y lo que forma el nudo de toda su doctrina en la cuestión arancelaria.

Hemos advertido, además, que en varios puntos importantes, como celebración de tratados y otros, sus ideas no encajan con las expresadas por el señor Silveira.

Al Sr. Barzanallana ha empezado á contestar el Sr. Ruiz Gomez, que conoce mucho la materia, como varias veces y hoy mismo lo ha demostrado; pero trascurridas las horas de reglamento, su tarea ha quedado interrumpida para el lunes.

En este día, hay el propósito de que se vote el dictamen; pero no sabemos lo que podrá suceder, porque aun quedan por hablar el señor marqués de Barzanallana, el Sr. Camacho y el presidente del Consejo, aparte de lo imprevisible.

Por lo que insinúan algunos periódicos, pudiera creerse que bien por falta de tiempo, bien por otras consideraciones, quedase sin discutir la base 5.ª arancelaria en esta legislatura.

No sabemos qué dirán los hechos sobre estas hipótesis; pero si hemos creído advertir cierta inquietud entre los partidarios decididos de la base 5.ª, algunos de los cuales tienen representación en la comisión correspondiente del Congreso; y otros que no tienen esta investidura parlamentaria se proponen acudir á todos los medios legítimos de acción y de propaganda, para que este proyecto reciba pronto la sanción de las Cortes.

En el Congreso ha leído esta tarde el señor ministro de Ultramar el presupuesto y las leyes complementarias que venía preparando, causando su lectura buena impresión; en capítulo aparte damos un extracto extenso de estas leyes.

Los telegramas de hoy del extranjero son interesantes, singularmente los que tratan de los asuntos de Egipto y del debate que el lunes principiará en la Cámara de los Comunes sobre la política de mister Gladstone en Irlanda, cuestión esta última que se considera decisiva para la vida ulterior de aquel gobierno.

Un despacho de París dice también que se han reanudado las negociaciones entre Francia é Inglaterra para el tratado de comercio.

La interpelación del Sr. Estéban Collantes sobre imprenta, parece se discutirá el lunes.

Los fondos, como los días últimos; con poca firmeza.

TELEGRAMAS.

Londres 6.—El Times dice que las potencias, persuadidas de que es preciso velar atentamente sobre los acontecimientos ocurridos en el Cairo, han convenido encargar á Francia que tome la iniciativa sobre dicho asunto, con la condición de que obre de acuerdo con Inglaterra.

Ambas potencias decidirán si se debe abandonar la intervención de Turquía en Egipto, y si es compatible con el orden la conservación en el trono del actual khedivé.

En caso contrario, sería éste reemplazado por su hermano Halim.

Al efecto se consultaría previamente con las grandes potencias y se obtendría el consentimiento del sultán de Turquía, de quien es tributario el Egipto.

París 6.—Se cree que todos los tratados de comercio con Francia pendientes de la aprobación de las Cámaras de los diferentes países, serán ratificados antes del 15 del corriente, menos el de Holanda, donde el tratado tropieza con algunas dificultades en su Parlamento.

Esto no obstante, quedan todavía esperanzas de que sea aprobado á tiempo.

Londres 6.—El debate sobre la proposición del señor Hicksbeach en la Cámara de los Comunes, pidiendo explicaciones al gobierno acerca de los asuntos de Irlanda promete ser de gran trascendencia.

La prensa toda se ocupa hoy de dicha cuestión.

Varios diputados liberales que hasta ahora han apoyado al gabinete, están resueltos á votar en pró de dicha proposición.

El Daily News hablando sobre el particular, dice que la proposición será cuestión de vida ó muerte para el ministerio presidido por el Sr. Gladstone.

París 6.—Se confirma que se han reanudado seriamente las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra, siendo de esperar ahora un resultado favorable.

Son muy interesantes los documentos publicados en el Libro amarillo acerca de las negociaciones anteriores. De ellas resulta que Inglaterra ha insistido siempre en obtener el trato de la nación más favorecida.

Fabra.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 6 DE MAYO. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE LA BOLSA, and CORPORACIONES CIVILES. It lists various securities and their prices as of May 6, 1882.

Resumen.

En la reunión de esta tarde ha habido más movimiento de operaciones que ayer.

meza en todos los efectos públicos, pero sin elevarse apenas de los tipos de la Bolsa anterior.

Entre 29/10 y 20 ha girado el cambio del 3 por 100 al contado, quedando á este último cambio á las tres de la tarde.

Ninguna operación se ha publicado de 3 por 100, á fin del corriente ni del próximo.

El 3 por 100 exterior ha girado 17 1/2 centimas, siendo su primer cambio 30/32 1/2 y el último 31 por 100.

Los ferros también han estado sostenidos, siendo sus precios cotizados 57/85, 80 y 90, y á fin del corriente se ha hecho una operación á este último cambio: 57/90.

Poco movimiento en los cambios del 4 por 100 amortizable, habiéndose publicado á 80/17 1/2, 20 y 15 y quedando en observaciones á 80/20.

Los billetes de Cuba siguen ofrecidos siendo sus cambios de hoy 99 por 100, 98/85, 75 y 80.

Cuatro enteros más han perdido las acciones del Banco de España de ayer: operaciones para publicarse el lunes á 420, 419 y 418 por 100.

Bolsin.

A las cuatro y media.—3 por 100 contado, 29/17 1/2; fin de mes, 29/20; ferros, 57/85.

Cambios sostenidos.

Cotizaciones de Barcelona y París, facilitadas por la sucursal del Banco de Préstamos y Descuentos.

Table with columns for Barcelona (34) and Paris (28 1/2). It lists various financial instruments and their prices.

Lean ustedes.

Estar postrado en un sillón, sin saber qué posición tomar; con la respiración silbante, ahogándose, rendido por un violento acceso de asma, y merced á un cigarrillo, notar que la respiración se hace cómoda, cesa el ruido, se produce una expectoración abundante, y un sueño reparador viene á calmar por completo el ataque, es una cosa maravillosa, y tal es el resultado de los CIGARRILLOS INDIOS DE GRIMAUT y COMPAÑIA al cannabis indica. Pero este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones, y debe exigirse en cada estuche la marca de fábrica, la firma de Grimaut y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

CAJA DE AHORROS HIPOTECARIA

DEL BANCO IBÉRICO, CÁRMEN, 14

Las imposiciones tienen las garantías siguientes:

1.º Una primera hipoteca de fincas en Madrid por valor de 4.507.536 rs., que responde á este solo objeto.

2.º Todos los créditos, pertenencias y fondos del Banco Ibérico.

Devengan el 5 y 6 por 100, y se admiten solamente los domingos y días festivos, de diez á una. Los pedidos de reintegro pueden hacerse los martes, jueves y sábados.

Cultos.

Santo de mañana.—San Estanislao, obispo y mártir. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la basílica de Atocha, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde, estación, rosario, letanía, salve y reserva.

En la parroquia de San Ginés termina la novena de Jesús Sacramentado; á las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermón que predicará el P. Cadenas, y por la tarde, á las seis, meditación, sermón que predicará D. Sebastián Urta, terminando con la novena, preces y solemne procesion con el Santísimo para reservar.

Termina la novena del Patriarca San José en la iglesia de la Visitación, y será orador en los ejercicios de la tarde D.ª Antonio Vilaseca.

Espectáculos para mañana.

Zarzuela.—185 de abono.—Turno impar.—A las ocho y tres cuartos.—Acto segundo de Marina.—Wals español.—Acto tercero de Marina.—La serenata.

A las cuatro.—La tempestad.

Príncipe Alfonso.—13.º de abono.—Turno 1.º.—A las nueve.—Compañía bufa italiana.—Lo scachierone della regina.

Comedia.—29.º de abono.—Turno 2.º.—A las nueve.—(Compañía italiana).—Dora.—Intermedios por el sexteto.

Apolo.—A las nueve.—Sullivan.—La campanilla de los apuros.

A las cuatro y media.—Los pobres de Madrid.

Circo de Price.—A las cuatro y media y á las nueve.

—Dos grandes y variadas funciones en las que rivalizarán todos los principales artistas de la compañía.

Salones de la Bolsa.—Gran baile de tres de la tarde á ocho de la noche.

Patines de nueve á once y media de la noche.

Plaza de Toros de Madrid.—4.ª corrida de abono.

—Se lidiarán seis toros de la ganadería de D. Julian Bañuelos y Salcedo, los cuales serán picados por Matías Ueeta (Colita) y Manuel Martínez (Agujetas), y estoqueados por Rafael Molina (Lagartijo), Manuel Hermosilla y Fernando Gomez (el Gallo).—La corrida empezará á las cuatro en punto.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Desearo este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes lo soliciten, préstamos al 5 por 100 de interés. El Banco comparará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos la 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades sin que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente
con hierro y manganeso

Chocolate reconstituyente
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Chocolate reconstituyente
con aceite de hígado de bacalao

Chocolate digestivo
con pepsina y bismuto

Chocolate contra las lombrices
con santonina

Chocolate pectoral balsámico
Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

onde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda casa de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños, y exactísimos patrones para confeccionarlas en casa. Se envía el prospecto y número de muestra, gratis, á las señoras que gusten pedirlos á la Administración.

Carretas, 12, principal, Madrid

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

De GRIMAULT y C^a, París.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones, las Náuseas, la Jaqueca, los Eructos de gas, las Gastritis, las Gastralgias, los Calambres de estómago, las Hinchazones del estómago, las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutrición.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la administración de este periódico.

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

A LOS COSECHEROS

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY **L. CALDERON**

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientos cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetes para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

CHOCOLATE DEPURATIVO

IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

DEL PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El yoduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alearaz y Garcia.



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier
LAS MAS GRANDES RÉCOMPENSAS

AGUADIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD.

Preconizada para el tecedor, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Colera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS:
PERFUMERIA A LA LACTEINA Recomendada por las Celebridades Médicas.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA:
PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Américas.

Dr. MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos. Carretas, 39, pral.

VIRUELAS

Se quitan los hoyos de la cara, antiguos, recientes y cicatrícicos. Específicos, 40 rs. Fuencarral, 32; Mayor, 41. Se remiten en 46. Dirigirse doctor Abad. Especialista en toda clase de úlceras y demás enfermedades cutáneas. Pacífico, 13, Madrid.

Se vende por arrobas en la administración de este periódico, papel.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

6 Mayo) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 32)

FLORITA

(HISTORIA DE UNA FLORISTA)

cado de las señoras que pasaban y para contemplar de lejos los innumerables carruajes que pasaban por la carretera y que se veían por encima del espeso ramaje que por aquella parte servía de cerca al parque.

Nuestras jóvenes obreras eran inteligentes en materia de vestidos; los estaban viendo todos los días, y los que pasaban á su lado llamaban menos su atención que las calesas, landós y tilburis que desfilaban ante sus ojos como en un paseo de Long-champs.

Cada uno de aquellos elegantes carruajes escitaba los elogios ó la envidia de las jóvenes espectadoras.

—¡Oh, qué hermosa calesa!—decía una.—Es casi un sofá; ¡qué bien se puede una echar ahí!

—¡Oh, qué tilburí!—decía otra.

—¡Y aquel señorita?—exclamaba Carlota.—¡Qué elegante cupé! Debe ser de casa de Ehrler.

—No señora—respondió la primera—es de casa Binder; lo reconozco en el corte.

—No importa de qué casa es; pero es elegantísimo.

—¿Y ese landó descubierta?—exclamaron todas á coro;—es el carruaje más hermoso; ¡es admirable!

—¡Ah!—dijo Carlota—si yo tuviese alguna vez un carruaje como ese, me moriría de alegría al montar.

—Y yo antes de montar—dijo Pamela, una rubia que estaba sentada junto á Carlota;—pero yo no soy tan dichosa.

—¡Ah!—exclamó otra con indignación.—¡mirad: ese delicioso landó de cuatro asientos está escapado por un joven solo... completamente solo.

—¡Qué egoísmo!—dijo Carlota.

En aquel momento, el landó objeto de tantas ob-

servaciones y deseos desfilaba por la carretera, y un amontonamiento de carruajes le hizo detenerse al otro lado de la cerca, casi enfrente del banco donde estaban sentadas las diez ó doce jóvenes.

El joven se fijó en las jóvenes que lo ocupaban, se inclinó respetuosamente y con una intención de la que no era posible dudar, saludó.

Carlota dió un grito de sorpresa y de alegría: —Señorita, me ha saludado—dijo.

—No señora—dijo Pamela;—se ha inclinado hácia mí.

—Hácia mí—exclamaron otras,—estoy segura: yo he visto que su mirada se detenía en la mía.

—Eso no es verdad—repeta Carlota con tanta mayor intrepidez, cuanto que no era posible discutir.—Es á mí á quien ha saludado, y si no que lo diga Florita, que todavía no ha dicho nada.

—Yo creo—dijo ésta—que nos ha mirado á todas y nos ha saludado en conjunto.

Este término medio que parecía deber satisfacer á todas no contentó á nadie, y las reclamaciones se hicieron más vivas antes.

—Arreglaos como podáis, puesto que sois tan obstinadas—exclamó Florita;—solo yo podría poner de acuerdo diciéndoos la verdad; pero no os la diré.

—Dila, dila—exclamaron todas á las vez.

—¿Lo queréis?

—Sí, sí—repitieron todas los voces.

—Pues bien, señoritas—dijo friamente Florita—á quien ha saludado ha sido á mí.

Carlota lanzó una carcajada seguida de otra de sus compañeras, y durante un cuarto de hora no cesaron de burlarse del desmesurado orgullo de Florita, que sin desconcertarse un momento repetía con tranquilidad:

—Como queráis, cada una de vosotras merecía ser admirada; pero á mí sola me ha mirado.

—¿Y qué es lo que te hace creerlo?

—No quiero decirlo.

Entonces redoblaron las burlas. De repente se dejó oír á lo lejos un aire de polka anunciando que acababa de comenzar el baile. Todas se levantaron y se dirigieron en aquella

dirección, olvidándolo todo, excepto la danza y el placer.

No intentaremos siquiera describir el movimiento, el ruido, la alegría de esos bailes campestres que reúnen una población parisiense, población alegre compuesta de divertidos jóvenes sin preocupación del día y de no menos alegres muchachas sin temor del día siguiente y que por lo regular han gastado aquel día toda su fortuna en su tocado, llevando, como aquel sábio de Grecia, todo consigo mismo.

La señorita Carlota había dejado de bailar pocos walses ó polkas; pero Florita había conseguido los mayores triunfos.

Se dice con razon que lo que cuesta es el primer paso: una vez comenzada la primera contradanza, todos los aficionados se habían fijado en ella y la habían solicitado y rodeado.

Todo el mundo solicitaba su mano, y como se apercebían de que estaba en el baile sin que la acompañase ningún hombre, gozaba de todas las ventajas que le proporcionaban su juventud y su hermosura unidos á su independencia, ventajas que recaían también en Micaela y ésta, que hacía mucho tiempo no estaba acostumbrada á esa libertad, la saludaba como se saludaba siempre que se recobra, con entusiasmo.

Más de una vez le había dicho Florita en voz baja:

—Creo que ya es hora de salir el tren, vámonos.

—No, no—respondía Micaela cuyas megillas, ordinariamente pálidas, lucían en aquel momento espléndidos colores—no, no, todavía estoy invitada para tres walses y además hay un tren á las diez.

—¿De veras?

—Estoy segura: preguntalo y verás. ¿No es verdad, caballero, que el último tren es á las diez?

—Sí, señorita—respondió éste estrechando el tallo de su pareja y desapareciendo con ella entre el torbellino de un wals desenfadado.

Y decía la verdad.

El último tren salía á las diez; pero lo que no confesaba aquel caballero, era que acababan de dar las diez y las jóvenes bailaban todavía.

Dieron las once y todavía bailaban y la noche estaba magnífica, las estrellas brillaban en el cielo y la orquesta enviaba á lo lejos torrentes de armonía.

Pero de repente la orquesta se calló: los ecos se volvieron mudos y el gas se extinguió: había terminado el baile.

—¡Ya!—exclamaron las jóvenes—este fué el primer pensamiento; el segundo fué: ¿qué hora es? Y cuando supieron que habían dado las once, que no había ya tren ninguno y que estaban á legua y media de París, el sentimiento sucedió á la alegría.

Algunas más filosóficas ó menos fatigadas que las otras, se conformaban á ir á pié: la proposición fué medianamente acogida y poco apoyada.

Se dirigieron todas juntas por la verja del parque hácia la Plaza Mayor de Saint Cloud entre los hoteles Legrier y La Cabeza Negra. Allí era donde los cocheros y lacayos de casa grande esperaban á sus amos y los de alquiler á los parroquianos. Era la última esperanza.

Pero en vista de la hora avanzada y sobre todo de la poca competencia que podía hacerse, los cocheros decían todos que estaban alquilados y pedían grandes sumas por faltar á su compromiso.

Como para mayor burla de las pobres muchachas, á la puerta de La Cabeza Negra había magníficos carruajes cuyos dueños estaban tranquilamente sentados en el principal tomando helados y otras frioleras antes de volver á París.

Como por fatalidad, el delicioso landó que tanto había excitado su curiosidad, estaba allí: únicamente que para evitar la frescura de la noche, habían echado la cubierta y el landó se había convertido en una berlina.

Los caballos, pafaban de impaciencia y lacayo y cochero esperaban á que el señorito bajase.

Carlota llamó aparte al dueño del hotel de La Cabeza Negra, y le preguntó cómo Saint Cloud, ciudad imperial, estaba tan desprovista de carruajes, que los viajeros, cansados de bailar, se veían obligados á marcharse á París á pié.

—Dispensadme—contestó el posadero, que se había aturdido en un principio con la retahíla de Carlota—tenemos las gondolas de Sevres.